

Distr.  
LIMITADA

TD/B/WG.3/L.5  
2 de diciembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias  
Comparadas en Materia de Privatización  
Tercer período de sesiones  
Ginebra, 29 de noviembre de 1993  
Tema 7 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE EXPERIENCIAS  
COMPARADAS EN MATERIA DE PRIVATIZACION ACERCA DE SU  
TERCER PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993

Relator: Sr. Herbert DZVIMBO (Zimbabwe)

TEMAS 2, 3 Y 4 DEL PROGRAMA

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 10 de diciembre de 1993 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD  
Oficina E.8106  
Fax N° 907 0056  
Tel. N° 907 5654/5655

## INTRODUCCION

1. De conformidad con lo dispuesto en el calendario de reuniones de la UNCTAD, el Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización celebró su tercer período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993.

### Declaraciones de apertura

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que los gobiernos habían manifestado un gran interés por el Grupo de Trabajo. Así, había sido posible deducir útiles conclusiones y obtener importantes aclaraciones acerca del proceso de privatización, ver lo que funcionaba y lo que no funcionaba y evaluar los factores que podían ser realmente determinantes en la concepción y aplicación de las políticas y programas de privatización.

3. En cuanto al primero de los dos temas que debían examinarse a fondo, concretamente la libre competencia y la regulación de los monopolios privatizados, la cuestión primera y principal era la de la libre competencia. Una de las principales conclusiones que cabía sacar de las experiencias de privatización era que, aunque la cuestión de la propiedad era importante muchas veces, la libre competencia lo era todavía más. También estaba la cuestión de la regulación económica, que era especialmente relevante para la protección de los intereses de los consumidores. Otros aspectos importantes incluían el fomento de la eficiencia, en particular a través del fomento de la libre competencia en los sectores de los servicios públicos donde existiera la posibilidad de rivalizar y fomentando la innovación y el crecimiento de la productividad. Además estaba el papel de la política en materia de competencia para protegerse contra la desorganización del mercado y para salir al paso de las posibles deficiencias de la regulación. Según el sector de que se tratara -y las telecomunicaciones eran un buen ejemplo- la libre competencia, la política en esta materia y la regulación económica podían aportar una contribución propia a la promoción de la eficiencia. El equilibrio apropiado entre la competencia y la regulación económica dependía de la naturaleza de la industria y también podía evolucionar en función del progreso tecnológico.

4. En la privatización de los servicios públicos las opciones no se limitaban a la de vender o no vender. Dado el aumento de las presiones en relación con

la provisión de infraestructuras para esos servicios públicos, y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, los gobiernos se dirigían cada vez más al sector privado para que éste contribuyera a financiar el desarrollo de esas infraestructuras. De hecho, la financiación de las infraestructuras era uno de los principales aspectos del desarrollo en los años 90. La regulación económica, que era necesaria para tener una garantía y una cierta previsibilidad, también podía entrañar un costo para la empresa del sector privado que creara o explotara esas infraestructuras. Así pues, la regulación sería necesaria para proteger los intereses de los consumidores y, al mismo tiempo, abordar las cuestiones de los incentivos para los asociados del sector privado, la eficiencia económica y la libre competencia en función del progreso tecnológico.

5. En lo que respecta al segundo tema, abarcaba una amplia gama de cuestiones relacionadas con el balance social de la privatización. Había la necesidad de tener en cuenta los efectos sobre el empleo, los efectos sobre la provisión de infraestructuras o servicios sociales y los beneficios y costos sociales derivados de la privatización de los servicios públicos. Considerando el factor tiempo, el Grupo de Trabajo podría concentrarse en dos series concretas de problemas, concretamente la concepción y financiación de medidas de compensación social y de protección social así como medidas de creación de puestos de trabajo para ofrecer oportunidades de empleo a los trabajadores que hubieran perdido el suyo, inclusive programas de reciclaje, orientación profesional y servicios de colocación, medidas para aumentar la movilidad de la mano de obra y apoyo para la promoción de la iniciativa empresarial y la creación de microempresas y de empresas pequeñas y medianas. El grado en que los gobiernos pudieran hacer frente de manera eficaz a este problema tendría una influencia considerable en el éxito de la privatización, en su fase de ejecución y en las fases posteriores.

6. El Jefe de la Dependencia de Privatización y Desarrollo de la Empresa se refirió a los dos documentos principales presentados al Grupo de Trabajo, que eran el análisis comparado de las experiencias de los países y la nota preparada por la secretaría para el examen a fondo de la libre competencia y la regulación de los monopolios privatizados y las repercusiones sociales y las medidas de apoyo social. Dio las gracias a los gobiernos por las ponencias adicionales presentadas y otros documentos enviados a la secretaría

después del segundo período de sesiones. La secretaría había actualizado el directorio de centros nacionales de coordinación que se ocupaban de las cuestiones de privatización, que contenía información sobre unos 65 centros de coordinación para las cuestiones de privatización.

7. Asimismo dio las gracias a los expertos que habían tenido la amabilidad de actuar como ponentes en el tercer período de sesiones. Era de celebrar que hubiera habido expertos del Banco Mundial y de la OIT.

Capítulo I

EXAMEN DE LAS PONENCIAS NACIONALES BASADO EN EL ANALISIS COMPARADO  
DE LAS EXPERIENCIAS DE LOS PAISES PREPARADO POR LA SECRETARIA  
CON RESPECTO A LA CONCEPCION, LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS  
DE LOS PROGRAMAS DE PRIVATIZACION  
(Tema 3 del programa)

8. Para el examen de este tema el Grupo Especial de Trabajo dispuso del siguiente informe actualizado por la secretaría de la UNCTAD:

"Concepción, ejecución y resultados de los programas de privatización:  
análisis comparado de las experiencias de los países" (TD/B/WG.3/7/Rev.1)

9. Además, las ponencias nacionales presentadas a la secretaría se distribuyeron al Grupo de Trabajo en la serie de documentos diversos (para la lista de dichas ponencias véase la lista de documentos que figura en el anexo ...).

[Se completará según convenga.]

Capítulo II

EXAMEN A FONDO DE:

- i) LA LIBRE COMPETENCIA Y LA REGULACION DE LOS MONOPOLIOS  
PRIVATIZADOS
- ii) LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y LAS MEDIDAS DE APOYO SOCIAL  
(Tema 4 del programa)

10. Para el examen de este tema del programa el Grupo Especial de Trabajo dispuso de una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/WG.3/11).

[Se completará según convenga.]

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

11. El tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo fue declarado abierto el 29 de noviembre de 1993 por el Sr. Bror Wahlroos (Finlandia), Presidente del Grupo de Trabajo.

B. Elección de la Mesa  
(Tema 1 del programa)

12. No habiéndose introducido ningún cambio en la composición de la Mesa del segundo período de sesiones, la Mesa del Grupo Especial de Trabajo en su tercer período de sesiones fue la siguiente:

|                         |                                 |             |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|
| <u>Presidente:</u>      | Sr. Bror Wahlroos               | (Finlandia) |
| <u>Vicepresidentes:</u> | Sra. Taos Feroukhi              | (Argelia)   |
|                         | Sra. Carmen Silva               | (Colombia)  |
|                         | Sr. Thomas Janicki              | (Alemania)  |
|                         | Sra. Urszula Calka-Jendroszczyk | (Polonia)   |
|                         | Sra. Prapada Saranusit          | (Tailandia) |
| <u>Relator:</u>         | Sr. Herbert Dzvimbo             | (Zimbabwe)  |

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(Tema 2 del programa)

13. En su sexta sesión (de apertura), celebrada el 29 de noviembre de 1993, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional del tercer período de sesiones que había sido adoptado por el Grupo en su segundo período de sesiones y distribuido por la secretaría con la signatura TD/B/WG.3/10. El programa del tercer período de sesiones fue pues el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las ponencias nacionales basado en el análisis comparado de las experiencias de los países preparado por la secretaría con respecto a la concepción, la ejecución y los resultados de los programas de privatización.
4. Examen a fondo de:

- i) La libre competencia y la regulación de los monopolios privatizados;
  - ii) Las repercusiones sociales y las medidas de apoyo social.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo.
  6. Otros asuntos.
  7. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo a la Junta.
14. El Grupo de Trabajo también hizo suya la organización de los trabajos propuesta en la sección III del documento TD/B/WG.3/10, con cargo a las aclaraciones de detalle hechas por el Presidente.

D. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo  
(Tema 5 del programa)

[Se completará.]

E. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo a la Junta  
(Tema 7 del programa)

[Se completará.]